Morandé 440 Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl Santiago Fax: 2695 3807 info@conservador.cl



# Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 25 de Mayo del 2015

Del inmueble inscrito a Fojas 26614 Número 42670 del Registro de Propiedad del año 2007 ubicado en la comuna de PEÑALOLÉN que corresponde a lote y vivienda Uno de la manzana A del plano de loteo de la Población "Rapa - Nui", ex "El Estanque", de propiedad de VALENZUELA DELIZ CHRISTIAN EDUARDO, VALENZUELA DELIZ PAULA ANDREA, VALENZUELA DELIZ SAVKA PAULINA, VALENZUELA MARTINEZ EDUARDO ENRIQUE, DELIZ MARTINEZ LUZ MARIA.

#### Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente NO tiene en dicho periodo inscripcion(es) vigente(s).-

#### Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) PROHIBICION: a Fs. 63186 Nro. 38682 del Año 1988 de enajenar y arrendar, por el plazo de 5 años, sin autorización del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, ceder su uso y goce, darle otro destino que no sea exclusivamente habitacional ni destinarla a vivienda de recreación o veraneo.

Derechos \$ 6.600.-

Santiago, 26 de mayo del año 2015





Morandé 440 Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl

Fax: 695 3807 info@conservador.cl

## Registro de Propiedad

### Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 26614 número 42670 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2007, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 20 de mayo de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 22 de mayo de 2015.

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799.

Carátula 9711696



La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Santiago, nueve de mayo del año dos mil sicte.-Don CHRISTIAN EDUARDO VALENZUELA DELIZ, C.I. VALENZUELA doña PAULA ANDREA 13.928.355-4, C: 21-54279-1 DELIZ, C.I. 15.466.907-8, doña SAVKA PAULINA VALENZUELA DELIZ, C.I. 19.482.898-5, don EDUARDO ENRIQUE VALENZUELA MARTINEZ, C.I. 10.940.480-2 y doña LUZ MARIA DELIZ MARTINEZ, C.I. 7.357.843-4. esta última como cónyuge sobreviviente, dueños del lote y vivienda Uno de la manzana A del plano de loteo de la Población "Rapa - Nui", ex "El Estanque", Comuna de Peñalolén, Región Metropolitana.- Lo adquirieron por herencia de DEL CARMEN VALENZUELA ENRIQUE ABELIARDO consta según resolución que DELIZ Y OTROS MORENO, inscripción precedente y la última además por los gananciales que le corresponden de acuerdo al artículo 30 de la ley 16.271.- El anterior está a Fojas 73656 Número 56950 del año 1988.- Rol de avalúo número 9451-1, Comuna de Requirente: Luz María Deliz Peñalolén.-Martinez.-

Nº42670

VP/CP/PG

HERENCIA

ABELARDO

CARMEN

MORENO

ENRIQUE DEL

VALENZUELA

CHRISTIAN

VALENZUELA

REP: 43442

B: 497584

F: 177393

KMATPP

EDUARDO